

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.131

DALCAHUE, 30 de Diciembre del 2016

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	: CAMIONETA
MARCA	: FOTON
PATENTE	: GCPR96
NATURALEZA DEL COMETIDO	: CIERRE EDIFICIO MUNICIPAL, VERTEDERO MUNICIPAL
CONDUCTOR	: ABRAHAM HURTADO
LOCALIDAD	: DIVERSOS SECTORES URBANOS Y RURALES.
DIA AUTORIZADO	
VEHICULO	: SABADO 31 DE DICIEMBRE 2016

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo
- Chofer encargado del vehículo

JSHS/CIVG/LAIA/jdua